RESOLUCION N° 971
ACTA N° 51 - 27/12/2018

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 276 de fecha 26/12/2018 solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL AD-REFERENDUM 2019" y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL AD-REFERENDUM 2019", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentandose la firma NUCLEO S.A conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma NUCLEO S.A., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL AD-REFERENDUM 2019"**, a la firma **NUCLEO S.A** con **RUC N° 80017437-2**, por la suma de **GUARANIES SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 7.200.000)** IVA incluido, sujeto a aprobación del presupuesto general de la nación ejercicio 2019.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C
RECIBIDO POR: Evelin Cerrada
FIRMA:
FECHA: 28/12/18
HORA: 09:44